

#SEGURO SOCIAL

INVIERTE EN BONOS Y GANA 54 MDP

EL IMSS APROVECHÓ LA VOLATILIDAD DEL MERCADO BURSÁTIL Y CON LA VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS TUVO UTILIDADES

POR MISAEL ZAVALA



El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aprovechó la volatilidad del mercado por la crisis financiera mundial y llevó a cabo diversas operaciones de ventas de bonos, udibonos y otros instrumentos financieros que resultaron en una utilidad de 53.4 millones de pesos.

De acuerdo con el informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del IMSS, entregado al Congreso de la Unión, durante el primer trimestre de 2022 se llevaron a cabo diversas operaciones de venta de reservas financieras con las que cuenta el Instituto dirigido por Zoé Robledo, con el fin de obtener utilidades, aprovechando la volatilidad del mercado a consecuencia de la guerra en Ucrania.

Y es que la dependencia federal cuenta con instrumentos financieros como bonos, udibonos, fondos cotizados en reservas que sirven para contingencias y financiamiento, así como otro tipo de reservas que se alojan en los gastos médicos para pensiones, los seguros de enfermedades y maternidad, de invalidez y vida, así como de riesgos de trabajo, los cuales puede poner a la venta en

el mercado de valores para obtener utilidades, sin que afecte a la operación del propio instituto del Seguro Social.

Así, de enero a marzo, se vendieron esos instrumentos financieros por un valor de 10 mil 987 millones 700 mil pesos, mientras que su valor neto era de 10 mil 934 millones 300 mil pesos, lo cual dejó una utilidad de 53.4 millones de pesos.

"Las utilidades obtenidas por esas operaciones resultan un rendimiento que resultó en 1.008 veces mayor al que se habría obtenido de mantener a vencimiento los instrumentos financieros, ello, sin agregar riesgo a las reservas", precisa el documento, cuya copia tiene **El Heraldo de México**.

Las reservas que utiliza el Instituto Mexicano del Seguro Social para invertir en la bolsa de valores no forman parte del patrimonio, por lo que no afecta en la operación de la dependencia ni en los trabajadores asegurados.

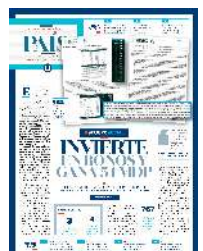
El documento precisa que la coordinación de administración de riesgos financieros, dependiente de la dirección de finanzas del IMSS, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e

informar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el fondo laboral.

De acuerdo con el documento enviado al Senado, dichas inversiones se realizan en línea con las políticas y directrices de inversión y el cumplimiento de acuerdos relativos a la estrategia de optimización de rendimientos, precisó el IMSS.

Las reservas financieras y actuariales que entran dentro de la inversión por parte del IMSS son de las del seguro de invalidez y vida (SIV), el seguro de riesgos de trabajo (SRT), la cobertura de gasto médicos para pensionados (GMP) y el seguro de enfermedades y maternidad (SEM).

Asimismo, en 1997, el Instituto Mexicano del Seguro Social inició su participación en la industria de la administración de fondos para el retiro, a través de la inversión de 88 millones de pesos en la aseguradora Afore XXI.



Las inversiones se realizan bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento y liquidez”.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL IMSS

SALDO POSITIVO

3

• MESES DE GANACIAS EN LAS RESERVAS DEL SEGURO SOCIAL.

4

• SEGUROS, INCORPORADOS A LAS RESERVAS.

767

• SESIONES DEL IMSS SE HICIERON DURANTE 2021.

QUÉ DICE LA LEY

1

• La Ley del Seguro Social indica que el IMSS cuenta con una estructura completa de cinco niveles de reservas.

2

• También cuenta con un fondo laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores.

3

• Éstas son reservas cooperativas, además de otras reservas de operación para contingencias.

4

• También sobre financiamiento, reservas generales financieras, actuariales y financieras.

HACEN CÁLCULO

1

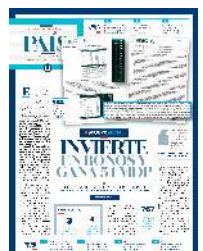
• La unidad de inversiones financieras se encarga de la inversión de los recursos financieros del instituto.

2

• Cuenta con tres coordinaciones que realizan el proceso integral de inversiones.

3

• Con ello pueden medir, monitorear, limitar y controlar los riesgos de inversión en el IMSS.





b) Saldos contables por reserva y subcuenta del Fondo Laboral.

Cuadro 5.
Saldos contables por portafolio al cierre de cada mes

Portafolio	Enero	Febrero	Marzo
SOA	8,431.1	18,767.9	35,348.5
SOCP	57,893.3	64,779.9	71,805.1
SOFA	8,053.7	8,103.7	8,563.1
SFAA	147,022.0	147,623.6	147,734.8
GMP	36,379.6	38,492.0	36,644.0
SEM	8,476.8	63,907.0	63,845.7
SV	27,428.1	27,629.0	27,335.9
SRT	19,658.5	19,767.3	19,739.3
RPS2	5,045.7	5,796.3	5,309.4
RPS2	11,189.9	10,406.7	10,239.8
Totales	319,342.4	344,897.3	343,360.1

Cinco expresaron un estatus de pago. Por razones, no necesariamente la falta de los recursos que son de 2.2 millones.
"Considero la operación sin mayores riesgos que son de 2.2 millones de dólares más, a un 10% de capital de 20,700 pesos por día de 30 de febrero, a un 10% de capital de 20,000 pesos al 20 de febrero y de enero de 21 mil, a un 10% de capital de 20,000 pesos al 20 de febrero."
"Considero las transacciones referenciadas a menudo, siempre que el número de 200 mil, a un 10% de capital de 20,700 pesos al 20 de febrero y de 200 mil, a un 10% de capital de 20,000 pesos al 20 de febrero y de 200 mil, a un 10% de capital de 20,000 pesos al 20 de febrero."
"Considero la operación sin mayores riesgos que son de 2.2 millones de dólares más, a un 10% de capital de 20,700 pesos por día de 30 de febrero, a un 10% de capital de 20,000 pesos al 20 de febrero y de 200 mil, a un 10% de capital de 20,000 pesos al 20 de febrero."
"Considero la operación sin mayores riesgos que son de 2.2 millones de dólares más, a un 10% de capital de 20,700 pesos por día de 30 de febrero, a un 10% de capital de 20,000 pesos al 20 de febrero y de 200 mil, a un 10% de capital de 20,000 pesos al 20 de febrero."

c) Venta de instrumentos financieros.

Durante el primer trimestre de 2022 se llevaron a cabo diversas operaciones de venta de instrumentos financieros en las SOCP, SFAA de GMP, SEM, SV y SRT, así como en la RPS2, con el fin de obtener liquidez del mercado, en línea con el numeral 7.3.5.2 de las Políticas y Directrices de Inversión y en cumplimiento del acuerdo S-748/21, relativo a la estrategia de optimización de rendimientos. Las utilidades obtenidas de estas operaciones significaron un rendimiento que resultó 1.008 veces mayor al que se habría obtenido de mantener a vencimiento los instrumentos financieros referidos, sin agregar riesgo a las reservas. Dichos instrumentos estuvieron un promedio de 657 días en los portafolios.

Cuadro 6.
Ventas de instrumentos financieros realizadas durante el primer trimestre de 2022

Portafolio	Fecha de liquidación	Importe	Valor Contable	Utilidad obtenida
SOCP	14 Enero	2394.6	2,378.1	4.3
GMP		524.6	524.0	0.6
SFAA	14 y 28 Enero	5,404.8	5,404.8	9.1
SV		190.0	190.5	0.4
SRT		102.3	102.3	0.0
GMP		329.3	329.3	0.0
SFAA	28 Febrero	389.0	389.0	0.0
SV		134.7	134.7	0.0
GMP	03 - 31 Marzo	704.6	704.6	0.0
SEM		279.8	279.8	0.0
SFAA	03 - 31 Marzo	152.1	152.1	0.0
SRT		325.3	325.3	0.0
RPS2		10,797.7	10,797.7	0.0
Totales		19,997.7	19,997.7	14.4

Cinco expresaron un estatus de pago. Por razones, no necesariamente la falta de los recursos que son de 2.2 millones de dólares más, a un 10% de capital de 20,700 pesos por día de 30 de febrero, a un 10% de capital de 20,000 pesos al 20 de febrero y de 200 mil, a un 10% de capital de 20,000 pesos al 20 de febrero.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Utilidad obtenida
4.3
0.6
9.7
0.4
0.2
2.9
5.0
3.5
2.6
4.2
8.6
3.6
2.7
5.1
53.4



- Fondo Laboral
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RPS2)
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2 (RPS2)
- Reserva correspondiente al Artículo 302 de la Ley del Seguro Social (RA302).

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales, como una mejor práctica de mercado y con fines estrictamente comparativos.
- Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos. Asimismo, propone las tesis de inversión semanales y presenta los indicadores económicos más relevantes para discusión con las demás coordinaciones de la Unidad de Inversiones Financieras y la Coordinación de Riesgos Financieros, de conformidad con el numeral 3 de las Políticas de Operación de las Inversiones Financieras del IMSS, aprobadas por la Comisión mediante Acuerdo 7-663/08.
- Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores; asimismo, lleva su control y registro contable.

Por otro lado, la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.

Con el fin de diversificar las inversiones y procurar una óptima relación riesgo-rendimiento, en noviembre de 2021, el H. Consejo Técnico autorizó la actualización del régimen de inversión de las reservas y Fondo Laboral, ampliando los límites de duración para calzar activos con pasivos y aprobando la incursión en renta variable y deuda gubernamental internacional a través de ETFs, así como en FIBRAS y mercancías, sin recurrir a terceros, lo que contribuye con el fortalecimiento de la gestión de las inversiones financieras institucionales. El 30 de marzo de 2022, el H. Consejo Técnico aprobó la ampliación del límite de inversión en acciones (renta variable) de las Reservas Financieras y Actuariales de la cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (RFA de GMP) y del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA SEM), así como los regímenes de inversión de las Reservas Financieras y Actuariales de la cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (RFA de GMP) y del Seguro de

contribuye con el fortalecimiento de la gestión de las inversiones financieras institucionales. El 30 de marzo de 2022, el H. Consejo Técnico aprobó la ampliación del límite de inversión en acciones (renta variable) de las Reservas Financieras y Actuariales de la cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (RFA de GMP) y del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA SEM), así como los regímenes de inversión de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (RFA SGPS), de la Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RPS2), así como, de la Reserva correspondiente al Artículo 302 de la Ley del Seguro Social (RA302). Todos los anteriores, entraron en vigor el 31 de marzo de 2022, no obstante, el presente

OFRECE CERTEZA
• El IMSS tiene un departamento de administración de los riesgos financieros.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de las obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.